

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 109-2022-0500-GPPDC/MSI

A : **NANCY NINAPAITÁN DELGADO**
Gerente Municipal

De : **CÉSAR AUGUSTO AGUILAR VILLEGAS**
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo

Asunto : Evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado
Periodo 2021

Referencia : INFORME N° 663-2022-0510-SPP-GPPDC/MSI

Fecha : San Isidro, **02 de noviembre de 2022**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, sobre la Evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021, correspondiente al periodo 2021; el cual constituye un documento que plasma los resultados e impacto en el ciudadano y la localidad respectivamente, presentando la información de los logros que se han concretado como metas de los objetivos y acciones estratégicas territoriales planteadas, de acuerdo a la medición de los indicadores propuestos en el periodo fijado.

Al respecto, la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto concluye que la Evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado para el periodo 2021, es un documento de gestión de planeamiento territorial que reviste de importancia y contribuye a la mejora y el desarrollo distrital en sus diferentes aspectos, cuyos resultados son un potencial insumo para la elaboración del nuevo PDLC San Isidro al 2033. Asimismo, su elaboración ha sido producto de la información remitida por las áreas de la entidad y adicionalmente se ha verificado con datos procedentes del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), así como publicaciones estadísticas propias de la entidad.

En ese sentido, encontrando el documento conforme, se eleva a su Despacho para su conocimiento y por su intermedio la remisión al Titular de la entidad, el mismo que será publicado en el Portal de Transparencia Estándar.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
CESAR AUGUSTO AGUILAR VILLEGAS
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y
Desarrollo Corporativo

INFORME N° 663-2022-0510-SPP-GPPDC/MSI

A : CÉSAR AUGUSTO AGUILAR VILLEGAS
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo

De : ALEJANDRO LLANOS CHUJANDAMA
Subgerente de Planeamiento y Presupuesto

Asunto : Evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado
Periodo 2021

Fecha : San Isidro, 31 de octubre de 2022

Me dirijo a usted, en relación a la Evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- Ordenanza, 438-MSI, que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021.

II. MARCO LEGAL

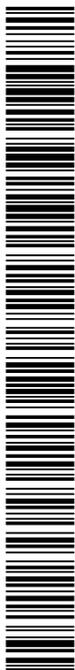
- Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0001-2021-CEPLAN/PCD que aprueba la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales
- Ordenanza N° 563-MSI, ordenanza que aprueba de manera excepcional el Plan de Desarrollo Local Concertado al 2025
- Ordenanza N° 548-MSI que aprueba la modificación parcial de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de San Isidro aprobado por Ordenanza N° 505-MSI

III. ANALISIS

- 3.1 La evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), es el documento que plasma los resultados e impacto en el ciudadano y la localidad respectivamente, presentando la información de los logros que se han concretado como metas de los objetivos y acciones estratégicas territoriales planteadas, de acuerdo a la medición de los indicadores propuestos en el periodo fijado.
- 3.2 El Plan de Desarrollo Local Concertado San Isidro 2017-2021 aprobado por Ordenanza N° 438-MSI, se elaboró en cumplimiento del Programa de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016 aprobado por Decreto Supremo N° 400-2015-EF y el instructivo para el cumplimiento de la meta 3 aprobado por Resolución Directoral N° 003-2016-EF/50.01, y la Guía de Formulación del PDLC del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN. Es así que, mediante Ordenanza N° 563-MSI, se aprueba de manera excepcional el Plan de Desarrollo Local Concertado al 2025, en cumplimiento a la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0008-2022/CEPLAN/PCD.
- 3.3 Mediante Memorandum Múltiple N° 019-2022-0500-GPPDC/MSI se solicitó a las áreas que contribuyen al cumplimiento de objetivos territoriales, la información sobre el avance del cumplimiento de las metas

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
Julio Alejandro LLANOS CHUJANDAMA	SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	31/10/2022 13:08

100677455201435ca20766360a004h



de Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado según programación del periodo 2021.

- 3.4 De esta manera, se ha elaborado la Evaluación de los objetivos del PDLC, cuyos resultados además de la información remitida por las áreas de la entidad se ha verificado con datos procedentes del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), así como publicaciones estadísticas propias de la entidad.
- 3.5 Es así que la evaluación muestra el cumplimiento a nivel de los siete objetivos estratégicos, el análisis de los factores que han afectado el cumplimiento de éstos, de acuerdo a las metas esperadas en lo que comprende calidad de vida, seguridad ciudadana que incluye la gestión de riesgos de desastres, la gobernabilidad local, la movilidad urbana sostenible, la gestión urbana sostenible, el desarrollo económico del distrito y la calidad del ambiente.
- 3.6 También, presenta las perspectivas de mejora de las intervenciones, indicando las buenas prácticas y aquellas que requieren mayor atención para el logro de los objetivos, el análisis de actores que operan en el distrito o intervienen activamente en el territorio y que no solamente contribuyen con el distrito, sino que demandan sus servicios con calidad y oportunidad, las conclusiones y recomendaciones al final del periodo 2021.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

De lo expuesto, se concluye que la Evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado para el periodo 2021, es un documento de gestión de planeamiento territorial que reviste de importancia y contribuye a la mejora y el desarrollo distrital en sus diferentes aspectos, cuyos resultados son un potencial insumo para la elaboración del nuevo PDLC San Isidro al 2033.

En ese contexto, la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, pone a su consideración la presente Evaluación, cuyo esquema se ha tomado de la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales, por lo cual solicita su V°B° al documento para la correspondiente publicación en el Portal de Transparencia, recomendando de remita un ejemplar a la Gerencia Municipal, así como al titular de la entidad para su conocimiento.

Atentamente,

Firmado por
JULIO ALEJANDRO LLANOS CHUJANDAMA
Subgerente de Planeamiento y Presupuesto
Municipalidad Distrital de San Isidro

ALL/pz

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
Julio Alejandro LLANOS CHUJANDAMA	SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	31/10/2022 13:08

1006771552011135ca207e63610a0d01h



Municipalidad de San Isidro



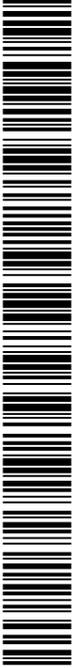
Informe de Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Local Concertado PERIODO 2021

Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo
Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto



7006771455011009607663080a001Y

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



60067714553702009507663010b0b10g

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

**INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS
PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO
PERIODO 2021**

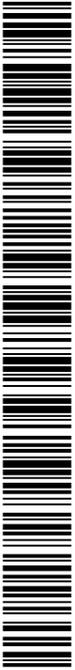
Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	2
1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO	4
2. CONTEXTO	6
Factor Social.....	6
Factor económico	7
Factor Político.....	7
Factores Institucionales.....	7
3. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS OED	0
Objetivo Estratégico 1:	0
Objetivo Estratégico 2:	1
Objetivo Estratégico 3:	3
Objetivo Estratégico 4:	4
Objetivo Estratégico 5:	6
Objetivo Estratégico 6:	7
Objetivo Estratégico 7:	8
4. MEDIDAS PARA MEJORAR LOS OED	9
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	11
6. RECOMENDACIONES	13
7. ANEXOS	14
✓ Fuentes de información	14
✓ Reporte de seguimiento del PDLC emitido a través del aplicativo	14



7006774550140a607e63080a001Y

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://backoffice.munisnsisidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>



6006774553702009507e63010b0b10g

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://backoffice.munisnsisidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

PERIODO 2021

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Desarrollo Local Concertado fue aprobado de manera excepcional con un horizonte temporal hasta el año 2025, cumpliendo con lo establecido en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00008-2022/CEPLAN/PCD y contando con Informe Técnico N° D000011-2022-CEPLAN-DNCPDLC de fecha 11 de marzo de 2022.

El Plan de Desarrollo Local Concertado posee siete objetivos estratégicos los cuales han sido evaluados según la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN/PCD, que establece las pautas para que las entidades de los tres niveles de gobierno revisen de manera continua, oportuna y sistemática sus avances y mejoras para el logro de sus objetivos planteados, comparando lo obtenido respecto a lo esperado.

De esta manera, la Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Local Concertado del periodo 2021 involucra la recolección, registro y análisis de la información generada por las áreas, tanto cuantitativa como cualitativa, la cual se ha registrado oportunamente en el aplicativo CEPLAN v.01, durante la fase del seguimiento, así como aspectos relevantes de la descripción del entorno en lo económico, social, político e institucional, la identificación de factores internos y externos, adopción de medidas, la mejora e identificación de buenas prácticas.

Durante el periodo 2021 se prorrogó de forma reiterada el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, por las graves circunstancias acontecidas en la Nación por efecto del COVID-19; considerando en el primer semestre del periodo 2021 al Departamento de Lima, con un nivel de alerta extremo a muy alto, restringiéndose el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y seguridad personal, inviolabilidad de domicilio y libertad de reunión y de tránsito en el territorio.



A pesar de las restricciones y limitantes por efectos de la pandemia del COVID 19, la Municipalidad de San Isidro ha priorizado la ejecución de las acciones para la atención de la salud, limpieza y desinfección, así como de orientación para hacer frente a la situación sanitaria, y en muchos casos, haciendo uso de la tecnología para lograr las metas planteadas en los diferentes aspectos programados durante el periodo 2021.



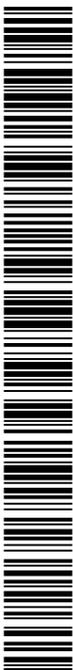
Finalmente, es de precisar que mediante Ordenanza N° 548-MSI, se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de San Isidro, aprobado por Ordenanza N° 505-MSI, el cual entró en vigencia en enero del periodo 2022, por lo cual el contenido del presente Informe de Seguimiento posee la denominación de los órganos de línea de acuerdo al ROF vigente en el periodo 2021.

En cuanto a la ejecución de metas de los indicadores a nivel Objetivos Estratégicos, las metas cumplidas representan el 54%, mientras que las metas con una ejecución inferior durante el periodo 2021 representan el 46%.



7006774550140a607e63080a0d01Y

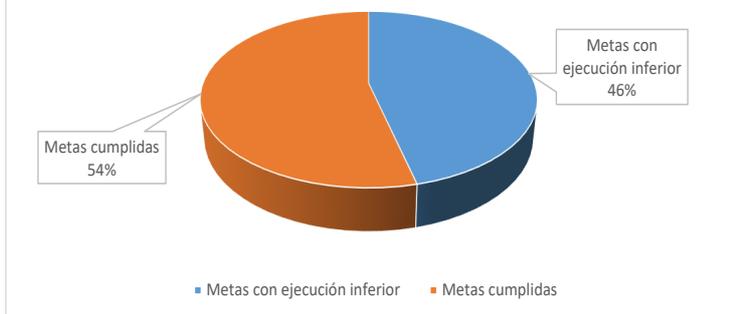
COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



6006774553702009507e63010b0b10g

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

Ejecución de indicadores a nivel Objetivos PDLC Periodo 2021



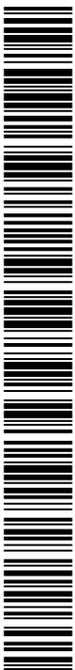
Es así que, se tiene 7 metas con ejecución por encima del 90% y 6 metas con una ejecución inferior. Uno de los factores que dificultaron el cumplimiento de las metas fue la declaratoria de emergencia nacional a causa del COVID-19, el aislamiento social y las restricciones que se desarrollaron en buena parte del periodo 2021.

A continuación, se presenta el Informe de Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Local Concertado del periodo 2021 según lo establecido por el ente rector CEPLAN.



7006771455011009607663080a0d01Y

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



60067714553702009507663010b0b10g

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

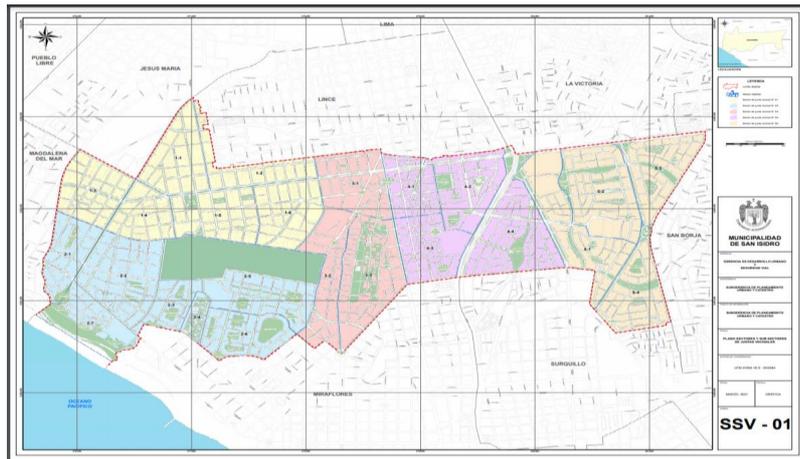
El marco normativo establecido para la presente Evaluación de Resultados es el que se indica a continuación:

- Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
- Decreto Legislativo N° 1088 Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.
- Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN.
- Ordenanza 563-MSI, que aprueba de manera excepcional el horizonte temporal hasta el año 2025 del Plan de Desarrollo Local Concertado.
- Ordenanza N° 548-MSI que aprueba la modificación parcial de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de San Isidro aprobado por Ordenanza N° 505-MSI



San Isidro, creado por D.L. 7113 del 24 de abril de 1931 y cuyo primer concejo edil se instaló el 2 de mayo del mismo año, limita al norte con los distritos de Lince y La Victoria, al Este con San Borja, al Sur con Surquillo y Miraflores, y al Oeste con Magdalena del Mar y el Océano Pacífico.

A la fecha con 91 años cumplidos, San Isidro es una mezcla de tradición residencial y modernidad con principales avenidas que se conecta con otros distritos y su importante centro financiero, posee una extensión de 9.82 Km² y 108 m.s.n.m., el distrito se divide en 5 sectores urbanos y 24 subsectores.

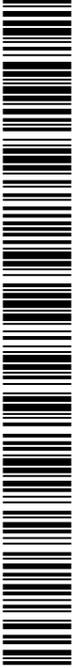


La Municipalidad asegura el cumplimiento de sus competencias a través de una sólida estructura orgánica que posee órganos de alta dirección, consultivos y de coordinación vecinal, de control institucional, de defensa jurídica, de asesoramiento, de apoyo y de línea.



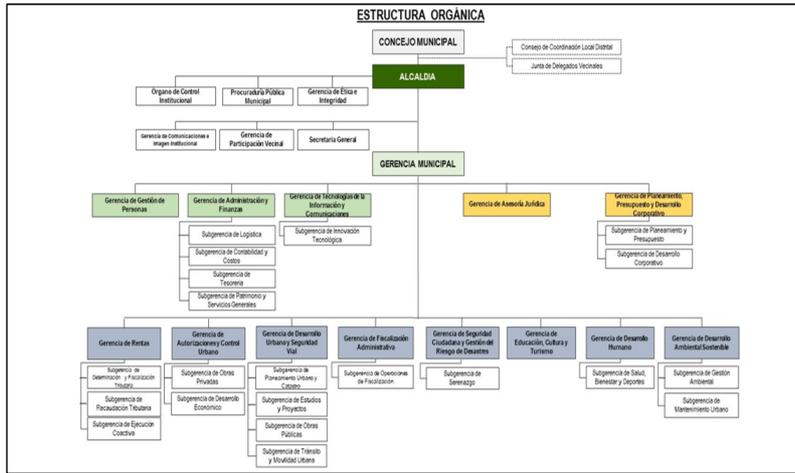
7006774550140a6f07e63080a0d07Y

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>



6006774553702009507e63010b0b10g

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>



Como se muestra en la estructura orgánica, la Municipalidad cuenta con ocho órganos de línea las cuales poseen 14 unidades orgánicas operativas. En cuanto a los recursos humanos, la entidad cuenta con 2,096 servidores para el año 2021, distribuidos según régimen laboral: 148 servidores del Decreto Legislativo 276, 81 servidores del Decreto Legislativo 728 y 1867 servidores del Decreto Legislativo 1057.

El presupuesto institucional de apertura para el año 2021 fue de S/. 251,672,853 y el presupuesto institucional modificado al 31 de diciembre de 2021 se situó en S/. 299,718,423, con una ejecución en devengado de S/ 251,213,148, que representa el 83.81% con respecto al presupuesto modificado.



6006714553702009507663010b0b10g



7006774550140a607663080a0d0Y

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

2. CONTEXTO

Factor Social

San Isidro, se define como Comunidad Internacional que es sede del centro financiero, teniendo áreas netamente residenciales y siendo anfitrión en su territorio de la mayoría de embajadas y delegaciones internacionales.

Los vecinos del distrito gozan de una calidad de vida estable, dado su alto nivel socioeconómico y cultural, ya que el distrito fue concebido como un distrito residencial para los sectores de mayor capacidad adquisitiva de la ciudad.

Sin embargo, también presenta población que es atendida a través de los programas y servicios sociales como es el Vaso de Leche, Programa Articulado Nutricional, TBCVIH/SIDA, DEMUNA, OMAPED.

De acuerdo a los resultados de los Censos Nacionales 1981: VIII de Población y III de Vivienda, la población del distrito de San Isidro ascendía a 72,132 hab. y hasta el Censo Nacional del año 2005 se registró una reducción de su población llegando a registrar una población distrital de 55,309 hab.; posteriormente en los Censos Nacionales de los años 2,007 y 2,017 se ha registrado un leve crecimiento positivo de la población llegando a 60,735 hab. en el año 2017. Tomando como referencia la población del año 1981 (72,132 hab.) hasta el año 2017 (60,735 hab.), el distrito de San Isidro ha experimentado una reducción del 15.80% de su población, en contraste, con el elevado crecimiento de población de la provincia de Lima.



Asimismo, la población de San Isidro se compone en su mayoría por población entre los 15 y 64 años, que representan el 66.70%, seguido por una población entre los 65 años y más que representan el 19.49%, y en menor porcentaje la población de 0 a 14 años, quienes representan el 13.81%. Desde el año 1993 el grupo de edad de 0 a 14 años ha sufrido una reducción del 25.26% en el Censo 2017, explicado por la reducción de la tasa de crecimiento poblacional.



El 11.45% (6,953 personas) de la población del distrito de San Isidro posee alguna dificultad o limitación permanente para ver, oír, hablar, comunicarse, moverse, caminar, entender, aprender o relacionarse con los demás, de ellos predomina la población con discapacidad para ver. Asimismo, de esta población con alguna discapacidad 2,781 son hombres y 4,172 son mujeres.

El 88.93% de la población del distrito de San Isidro, cuenta con algún Seguro de Salud, siendo el principal servicio el prestado por el Seguro Privado de Salud y ESSALUD y en menor grado el Seguro Integral de Salud (SIS). Asimismo, el Censo Nacional del 2017 muestra que 6,724 habitantes de San Isidro no tienen ningún tipo de seguro de salud, que representa un 11% de la población.

Las viviendas en el distrito de San Isidro, en un 71.31% son departamentos en edificio y el 27.06% son casas independientes. La tendencia de los departamentos en edificio va en incremento, mientras que la cantidad de las casas independientes se va ir reduciendo a través de los años.

Acceso al Agua Potable: De acuerdo a datos del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 1993, la población de San Isidro en un 99.6 % contaba con acceso a agua potable; sin embargo, para el Censo realizado el periodo 2017, este porcentaje se elevó hasta el 99.9%.

Acceso a Desagüe: En el caso del servicio de desagüe se cuenta con un 100% de acceso, de acuerdo al Censo realizado el 2017.

Acceso a Electricidad: De igual manera la población de San Isidro cuenta con un 100% de acceso a los servicios de electricidad.

La provisión del servicio de educación en el distrito de San Isidro es atendida en su mayoría por el sector privado que ocupa desde los distintos niveles de educación casi la totalidad de la oferta educativa, lo que finalmente permite que este servicio básico tenga un alcance de índices adecuados.

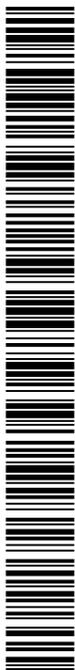
La población del distrito de San Isidro tiene un nivel educativo alto, el 77,6% de la población tiene educación superior y el 64,2 % de la población cuenta con estudios de Maestría o Doctorado.

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

700677455014009607653080a007Y



6006774553702009507653010b0b10g



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

La esperanza de vida de la población en los últimos años ha aumentado debido a que se han fortalecido las medidas para la erradicación de enfermedades infectocontagiosas y a que el perfil epidemiológico se modifica a partir del envejecimiento poblacional, es así que la esperanza de vida mantiene una tendencia creciente. Sin embargo, las circunstancias suscitadas por el COVID 19, en las cuales los adultos mayores son las más afectadas, modificó de alguna manera las tendencias.

Uno de los factores que se relaciona al aumento de la esperanza de vida es el descenso de la tasa de mortalidad infantil, que se explica por las intervenciones contra enfermedades que requieren atención de primer nivel, además está influenciado por factores económicos, geográficos, educativos y epidemiológicos.

En el distrito de San Isidro, se registra un número importante de población adulta mayor de 60 años a más, fijándose en 16,595 que representa el 27.32% de su población. También mantiene un número de 11,102 niños, niñas y adolescentes menores de 18, que representa el 18.27% de la población. En lo que respecta a la población con al menos una discapacidad se registra 6,953 que representa el 11.44 % de la población. Siendo considerados dichos rubros como de especial protección para el distrito.

Factor económico

San Isidro como punto importante de la ciudad de Lima gracias al Centro Financiero cuya tendencia comercial del distrito es a expandirse y consolidarse, así como a crecer verticalmente, sufrió un impacto significativo por efecto del aislamiento social obligatorio y posterior declaratoria de nueva convivencia social.

Rubros como restaurantes, peluquerías, hoteles, casinos, entre otros se han visto seriamente golpeados en el periodo 2020, en un contexto en que un número considerable de negocios a nivel nacional han cerrado sus puertas de forma permanente con la inevitable reducción del empleo.

El distrito consolidado que alberga entre otros un gran número de bancos, grifos, clínicas, cadenas de farmacias y supermercados, que siguieron operando a pesar de las restricciones que trajo consigo la pandemia, registró una recaudación en el periodo 2021 por impuesto predial de S/108,680,915.09 (fuente MSISAT).

La Población económicamente activa (PEA) de San Isidro es el 62.47% (33,103 personas) de la Población en Edad de Trabajar - PET. De ella, la PEA ocupada es 96.74% (32,024 personas) y 3.26% (1,079 personas) son la PEA desocupada.

En el distrito de San Isidro, no existe población en situación de pobreza. La población, mayoritariamente, es de ingresos altos, por encima de S/. 2,412.45, según la clasificación de estratos económicos establecida por el INEI.

Al 2019, San Isidro contribuye al PBI de Lima Metropolitana en 0.62% y al PBI nacional en 0.23%, con un PBI per cápita de S/ 23,442.07 soles, superior incluso al PBI per cápita de Lima metropolitana de S/ 21,85.28.

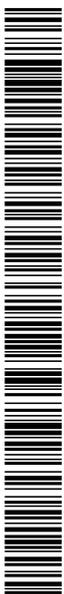
Factor Político

El Congreso de la República, el 16 de noviembre de 2020 elige a Francisco Sagasti Hochhausler, como Presidente del Congreso de la República y seguidamente asumió la Presidencia de la República por sucesión constitucional, en un gobierno de transición y emergencia. Es así, que durante su gobierno en la fecha ya convocada el domingo 11 de abril de 2021, se efectuó las nuevas elecciones generales, en las



6006774553702009507663010b0b10g

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



7006774550140a607663080a001Y

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



cuales el candidato por el partido Perú Libre, Pedro Castillo quedo en primer lugar, seguido del partido Fuerza Popular a cargo de la señora Keiko Fujimori.

Meses más tarde, en un escenario de gran incertidumbre por rumores de fraude, dudoso escrutinio y tachas de actas electorales, se dio la convocatoria a segunda vuelta que se desarrolló el 06 de junio de 2021, ganando finalmente las elecciones el candidato Pedro Castillo por escaso margen de votos.

Luego de reclamaciones, demandas ante organismos internacionales e intentos de anulación, asumió la presidencia del Perú el sr. Pedro Castillo Terrones, provocando una serie de protestas sobre todo en la capital que involucraba marchas que se desarrollaban a lo largo de varios distritos que incluyó a San Isidro y, que a pesar que continuaba en rigor el estado de emergencia nacional a consecuencia del brote del COVID-19, los manifestantes se desplazaron por calles del distrito de San Isidro con destino al centro de la capital.

Durante el primer año que va completando el actual presidente del Perú, Pedro Castillo Terrones, han jurado cuatro Gabinetes Ministeriales, en un clima de constantes investigaciones fiscales por supuestos casos de corrupción, así como una creciente desaprobación de la población y crisis de inestabilidad política.

Factores Institucionales

La Municipalidad de San Isidro, posee un Plan Estratégico Institucional Ampliado al periodo 2025, aprobado por Acuerdo de Concejo N° 017-2022/MSI, elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional dictado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

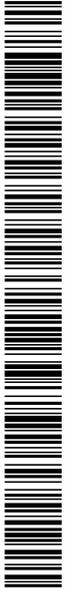
De otro lado, en la formulación del presupuesto y ejecución del gasto público, se tienen ocho programas presupuestales, que se ejecutan a favor de la sociedad, siendo ellos:

- PP0001 Programa articulado nutricional
- PP0016 TBC-VIH SIDA
- PP0030 Reducción de delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana
- PP0036 Gestión de Residuos Sólidos
- PP0041 Mejora de la Inocuidad Alimentaria
- PP0068 Reducción de Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastre
- PP0101 Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana
- PP0142 Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados

Además de las actividades y proyectos que realizan las distintas áreas de la entidad, cuyo fin es el servicio al ciudadano.

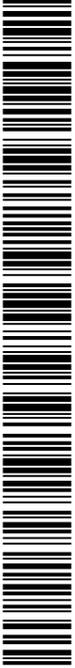
Otro aspecto para el desarrollo de la entidad es el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, que para el año 2021 mediante Decreto Supremo N° 397-2020-EF, estableció seis metas al 31 de diciembre de 2021 denominadas:

- Meta 1 Fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana
- Meta 2 Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial
- Meta 3 Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales
- Meta 4 Acciones para promover la adecuada alimentación, prevención y reducción de la anemia
- Meta 6 Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19.
- Meta 7: Mejora de la competitividad local para el fomento de negocios.



7006774550140a607e63080a001Y

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>



6006774553702009507e63010b0b10g

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>

De otro lado, la Municipalidad de San Isidro en su iniciativa por mejorar los procesos que percibe el ciudadano decidió implementar, en el año 2010, el sistema de gestión de calidad logrando su certificación en la Norma ISO 9001, dicha certificación respalda la eficiencia y garantiza el alto nivel de calidad de sus procesos y actividades.

En ese sentido, gracias al esfuerzo por mejorar continuamente, el personal de la Municipalidad de San Isidro se encuentra comprometido en lograr el reconocimiento del ciudadano por los servicios eficientes y de calidad. En la actualidad se cuenta con 13 procesos certificados en el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 de 9 áreas de la entidad.

Procesos certificados 2010-2021



6006774553702009507663010b0b10g

7006774550140a607663080a0d07Y

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>

3. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS OED

Política / Plan	Logros / resultados		Factores que inciden sobre el cumplimiento			Medidas adoptadas en factores que dificultaron o impidieron el cumplimiento	Órgano responsable de reportar la medición del indicador
			Facilitado el cumplimiento	Dificultado el cumplimiento	Impedido el cumplimiento		
PDLC SAN ISIDRO PERIODO 2021	Objetivo Estratégico 1: OPTIMIZAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS CULTURALES, EDUCATIVOS, SOCIALES, DEPORTIVOS Y DE SALUD.	Indicador Índice de Desarrollo Humano	Resultado 0.788	Los resultados corresponden al año 2019, dado que con respecto al año 2021, no se tiene un cálculo a nivel distrital del IDH.		En el caso de la esperanza de vida al nacer se ha mejorado en San Isidro, dado al descenso de la mortalidad infantil debido a las intervenciones contra enfermedades que requieren atención de primer nivel, en el caso de la población con estudios secundarios, en San Isidro más del 70% de la población cuenta con nivel de postgrado, y en cuanto al ingreso familiar per capita en el distrito está por encima de S/. 2,412 según clasificación de estratos económicos del INEI. Lo cual en su conjunto califican un índice favorable de Desarrollo Humano en el Distrito.	Gerencia de Desarrollo Humano
	Objetivo Estratégico 2: MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA	Nivel de Victimización (hogares con alguna víctima del delito en el último año)	18%	La Declaratoria de Emergencia, favoreció a que se presenten menores hechos delictivos, dado que la mayor presencia policial en las calles, disminuyó en porcentaje de delitos.		El servicio de serenazgo y el patrullaje integrado con la PNP, así como el equipamiento de unidades móviles, cámaras, drones entre otros permite luchar contra la inseguridad ciudadana.	Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD



7006771553710009507663010b0b10g

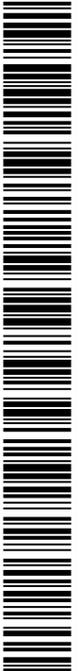
COPILA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3941272401>



6006771553702009507663010b0b10g

COPILA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>

600677155370200950763010b0b10g



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidrio.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>

70067715537100960763080a0d01Y



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidrio.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3941272401>



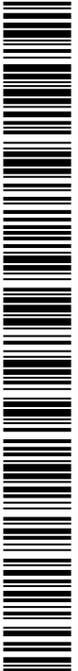
Objetivo Estratégico 3: FORTALECER EL GOBIERNO LOCAL, DEMOCRÁTICO Y TRANSPARENTE MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN VECINAL.	Número de agentes participantes en los procesos anuales de Presupuesto Participativo	0					
	Percepción de inseguridad	85%	Si bien el aislamiento social y el control de la seguridad por parte de la policía nacional y las fuerzas armadas durante dicho periodo favoreció a una menor percepción de inseguridad, aún el índice de inseguridad que se percibe en la población en horas de mayor actividad no logra posicionarse para lograr la meta establecida del 16%.		El Equipamiento de cámaras, la presencia de personal del serenazgo a pie, así como el patrullaje en los cinco sectores distritales y específicamente en las zonas identificadas como vulnerables a la delincuencia, fueron las medidas adoptadas para mitigar la percepción de inseguridad.	Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD	
	Número de zonas de refugio temporal de emergencias Nivel I (ZRT-I) instaladas en el distrito	62	Las zonas de refugio temporal se vienen reorganizando toda vez que las zonas que se programaron en el primer año de PDLC, han cambiado de uso por las necesidades de la creciente población.		Se propone considerar poner énfasis en la ubicación de un número mayor de zonas de refugio por sectores, que puedan albergar tanto a residentes como a población flotante, asegurando su bienestar.	Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD	

El estado de emergencia y las disposiciones sobre el distanciamiento social obligatorio, originó que se suspenda el proceso de presupuesto participativo en el periodo.

Para el siguiente periodo, con las medidas sanitarias dispuestas por el gobierno central se retomó el proceso de presupuesto participativo el cual se efectuó de manera virtual y presencial, atendiendo al pedido de la población.

Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y DC., Gerencia de Participación Vecinal

60067715537020095076301060610g



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>

7006771553710066076308060601Y

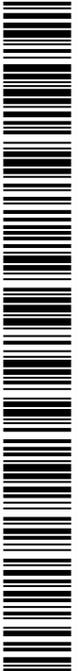


COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3941272401>



	Porcentaje de ejecución presupuestal de inversiones.	58%		La ejecución de proyectos ascendió a S/ 45,992,062 alcanzando un avance del 58% respecto el PIM, según el seguimiento de la ejecución presupuestal del Ministerio de Economía y Finanzas (consulta amigable), lo cual representa el 61% de la meta programada para el 2021. Las medidas de distanciamiento social rígidas por el estado de emergencia sanitario por el brote del COVID 19 en el primer semestre del año dificultó el cumplimiento de la meta.	Con las disposiciones dictadas por el gobierno para la reactivación de actividades económicas de forma escalonada y paulatina se impulsó las inversiones a partir del segundo semestre del periodo 2021.	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y DC., Gerencia de Desarrollo Distrital y Seguridad Vial
Objetivo Estratégico 4:	Longitud de ejes urbanos con accesibilidad universal adecuada	0			No se registró ejecución en lo que respecta a los ejes urbanos con accesibilidad universal debido a las restricciones implantadas por el gobierno nacional por efecto del brote del COVID 19.	Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial
PROMOVER LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.					Siendo la accesibilidad universal una condición por la cual la ciudad ofrece a las personas que tienen alguna discapacidad motriz, las condiciones y facilidad para su desplazamiento, se considera su implementación en los cinco sectores distritales de vital importancia, dado que en San Isidro hay población con discapacidad a fin de brindarles la oportunidad de desplazamiento seguro en la ciudad, en ese sentido a partir del siguiente periodo se dispuso darle ejecución a lo proyectado.	

600677155370200950763010b0b10g



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisidrio.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>

70067715537100660763080a0d01v



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisidrio.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3941272401>



		Longitud de infraestructura ciclista.	26.82		Se dio prioridad al avance a la infraestructura ciclista en el periodo, dado la necesidad de la población de moverse de forma distanciada y segura por efecto de la pandemia. Sin embargo, las obras se efectuaron a partir del segundo semestre del año, según la reactivación económica paulatina.	La importancia que San Isidro cuente con infraestructura ciclista, radica en promover el uso de medios alternativos de transporte sostenible que disminuyan la contaminación ambiental, el tráfico recurrente y los niveles de ruido, favoreciendo la adquisición de hábitos saludables que contribuyan al distanciamiento social y la prevención de enfermedades en sus usuarios, por lo que su implementación se impulsó con mayor énfasis en el periodo 2021 permitiendo el acceso al ciudadano a medios de desplazamiento de forma segura.	Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial
PDLG SAN ISIDRO	Objetivo Estratégico 5:	Número de licencias de edificación de edificios multifamiliares emitidas anualmente					
PERIODO 202	DESARROLLAR LA GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.		109	A pesar de presentarse la declaratoria del estado de emergencia, se implementó para dicho fin la comisión técnica de edificación de manera virtual y la atención personalizada en la aclaración de consultas técnicas mediante cita con la Comisión Técnica y personal profesional.	En los últimos años, al incrementarse la oferta inmobiliaria se ha elevado los trámites de licencias de edificaciones multifamiliares, que en el periodo evaluado llegó a la emisión de 109 licencias, que representa un 155% con respecto a lo programado, por lo cual se implementaron mecanismos para su atención de manera virtual.	Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano	

60067715537020009507663010b0b10g



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidrio.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>

700677155371006607663080a0d01Y



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidrio.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3941272401>



Objetivo Estratégico 6: MEJORAR LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DISTRITALES SIN ALTERAR LA CALIDAD RESIDENCIAL.	Ratio de contribuyentes con actividad económica por habitante.	0.21	Para los resultados obtenidos se ha tomado en consideración la información del Censo Estadístico de la Provincia de Lima 2019 – INEI (Densidad poblacional y población censada) y el total de licencias de funcionamiento (activas) en el distrito de San Isidro.		La información que se maneja sobre este rubro es del año 2019, previo a la declaratoria del estado de emergencia, por lo tanto, es indispensable se promueva la reactivación económica dando cumplimiento a lo establecido por el gobierno central y con las facilidades que las normas municipales dicto para dicho fin.	Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano
	Densidad empresarial	1334		A causa de la declaratoria del estado de emergencia, las empresas se vieron afectadas toda vez que el gobierno central fijo horarios de operaciones, manteniendo las restricciones para la circulación de los ciudadanos, lo cual fue levantándose poniéndose en marcha la reactivación y reapertura gradual.	A partir del segundo trimestre se fomentó la promoción de la actividad económica, impulsando la adecuación de empresas a la nueva convivencia social a fin que continuen operando o migren a otras actividades para poder sostenerse.	Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano
Objetivo Estratégico 7:	Tasa de arborización					

Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible
Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible

MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL DEL DISTRITO.	1950	Un número de 1950 árboles se plantaron en el periodo evaluado, lo que representa un 382% de la meta programada. Cabe señalar que a pesar de la declaratoria de emergencia el servicio se continuó brindando.			Los árboles plantados se dividen en 1805 áreas verdes concesionadas y 145 en áreas verdes de administración directa, la coordinación entre los actores involucrados para el sembrado de especies arbóreas en zonas urbanas y de difícil acceso, fue la razón que contribuyó al logro obtenido,
	Volumen mensual de residuos sólidos reciclables recuperados	972.22	En lo que se refiere al volumen mensual de residuos sólidos reciclables recuperados se obtuvo 972.22 toneladas mensuales, toda vez se implementó el Plan de Optimización de Residuos Sólidos Domiciliarios, en el mes de febrero del año 2021, que sumo a los esfuerzos del Programa San Isidro Recicla en sus diferentes rutas establecidas:		La oportunidad de fomentar programas con la participación de la población, así como los talleres virtuales concurrecidos hizo que se avanzará en este meta.



7006771553702009507663010b0b10g

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3941272401>



6006771553702009507663010b0b10g

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>

Objetivo Estratégico 1:

OPTIMIZAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS CULTURALES, EDUCATIVOS, SOCIALES, DEPORTIVOS Y DE SALUD.

OED 1. OPTIMIZAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS CULTURALES, EDUCATIVOS, SOCIALES, DEPORTIVOS Y DE SALUD													
Indicador	Línea Base	Valor Programado					Valor Obtenido					Avance (%)	UE Encargada
	2012	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2021	
Índice de Desarrollo Humano	0.76		0.7790			0.7946			0.78	0.78	0.78	99.27	Gerencia de Desarrollo Humano

La evaluación del indicador de índice de Desarrollo Humano (IDH) diseñado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mide los logros obtenidos en las dimensiones del desarrollo de la humanidad, como es: esperanza de vida al nacer, población con educación secundaria, años de educación en población de 25 años a más y el ingreso familiar per cápita, a través de una media aritmética de los índices de cada una de las dimensiones que se indican a continuación; siendo para el distrito de San Isidro 0.7888.



Distrito	Población		Índice de Desarrollo		Esperanza de vida al nacer		Con educación secundaria		Años de educación (Poblac. 25 a más)		Ingreso familiar per cápita	
	Hab.	Ranking	IDH	Ranking	Años	Ranking	%	Ranking	Años	Ranking	N.S. mes	Ranking
San Isidro	53,212	120	0.7888	14	80.35	167	78.47	104	13.86	3	1,641.7	22

Fuente: Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo – UNDP Perú 2019

Con una población de 53,212 habitantes (XII Censo Poblacional – INEI 2017), San Isidro ocupa el **puesto 14 (0.7888)** en el **Índice de Desarrollo Humano** de los **distritos del Perú** según el PNUD para el año 2019 (El Reto de la Igualdad PNUD 2019)

Es así que, el cambio experimentado en el Distrito, a pesar de estar habitado fundamentalmente por familias de **nivel socioeconómico alto**, se debe a que otros distritos residenciales aledaños se han poblado con mayor intensidad en los años recientes donde se han construido gran cantidad de edificios para alquiler o venta de alto costo.

Los cálculos efectuados corresponden al año 2019, dado que con respecto al año 2021, no se tiene un cálculo a nivel distrital del IDH.

Por lo que, el avance con respecto al indicador del índice de Desarrollo Humano en el Distrito de San Isidro tuvo un avance del 99.27% con respecto a lo programado para el periodo 2021.



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>

7006774550140a607e63080a001Y

6006774553702009507e63010b0b10g

Objetivo Estratégico 2:

MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA

OED 2. MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA													
Indicador	Línea Base	Valor Programado					Valor Obtenido					Avance (%) 2021	UE Encargada
		2012	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020		
Nivel de Victimización (hogares con alguna víctima del delito en el último año) (*)	30.10		25			20			26.7	21.6	18.2	91	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riego de Desastres
Percepción de inseguridad (*)	21.40		18			16			85.6	82.9	84.6	528	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riego de Desastres
Número de zonas de refugio temporal de emergencias Nivel I (ZRT-I) instaladas en el distrito	68 (2016)		80			100			68	62	62	62	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riego de Desastres

(*) Resultado corregido del valor obtenido para el periodo 2019 y 2020.

La victimización se relaciona al porcentaje determinado de personas que afirman haber sido víctimas de algún delito o intento de delito durante el periodo. De acuerdo al informe anual de seguridad ciudadana 2021 de IDL Seguridad Ciudadana, en el ámbito de estudio urbano entre enero a junio 2021 se situó los niveles de victimización en un 17.7%, sin embargo, entre los meses de julio a diciembre fue de 18.2%, para el ámbito urbano.

De otro lado, se define la percepción de inseguridad como el temor por parte de las personas a ser víctima de un hecho delictivo o violento, dicha percepción está basada en la situación de inseguridad y probabilidad de ser víctima o vulnerabilidad por experiencias propias o ajenas. De acuerdo a la información disponible para el ámbito urbano publicada por IDL Seguridad Ciudadana, para diciembre de 2021 se sitúa en el 84.6%. Según estos datos 8 de cada 10 ciudadanos tienen temor de ser víctimas de algún hecho delictivo. En el caso de la percepción de inseguridad se tenía una línea base de 21.40% para el Distrito de San Isidro en el año 2012, según la información publicada por Ciudad Nuestra de la Pontificia Universidad Católica. De esta manera, se puede apreciar que en el transcurso del tiempo ha venido incrementándose la percepción de inseguridad en la población no solo de San Isidro, sino que, a nivel del ámbito urbano de Lima Metropolitana, por el creciente número registrado de delitos en los últimos años.



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisidrosidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisidrosidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>

7006774550140a607e63080a007Y

6006774553702009507e63010b0b10g

Sin embargo, la realidad de la pandemia desatada en el año 2020 hizo retroceder dicha percepción que se encontraba en crecimiento años atrás, pero el temor o la sensación de desprotección esta elevándose conforme se vuelve a la normalidad, dejando atrás el despliegue policial en las calles que se percibía durante la cuarentena dictada por el gobierno central.



En cuanto a la Gestión de Riesgo de Desastres, la Municipalidad de San Isidro en el marco de la gestión prospectiva y correctiva, implementa las zonas de refugio temporal, que son espacios preparados para albergar a la población luego de una emergencia. El distrito de San Isidro cuenta en el año 2021, con 62 puntos declarados como zonas de refugio temporal las cuales son de 3 tipos de refugio de acuerdo a la gravedad del desastre y la eficiencia necesaria.

- Zona de Refugio Temporal ZRT – I

Estas zonas están habilitadas para albergar a la población inmediatamente ocurrida la emergencia durante 12 horas con las garantías para salvaguardar el bienestar personal.

- Zona de Refugio Temporal ZRT – II

Zonas destinadas a la población afectada. Es una zona de transición que albergará a los afectados por un promedio de 48 a 72 horas mientras se le guía a la siguiente zona.

- Zona de Refugio Temporal ZRT – III

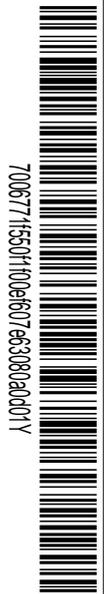
Zonas destinadas a la población afectada y/o damnificada que se encuentra en riesgo. En estos lugares se proporcionará techo, alimentación, vestido, salud y seguridad por un rango promedio de 15 a 30 días.

Es así que a diciembre del periodo 2021 solo se ha logrado un 60% de las zonas de refugio planificadas para el distrito, sin embargo, según las necesidades identificadas se efectuó una nueva evaluación y reorganización de los espacios motivo por el cual se registra como línea base 68 zonas de refugio.



6006774553702009507663010b0b10g

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>



7006774550140a9607663080a0d07Y

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>

Objetivo Estratégico 3:

FORTALECER EL GOBIERNO LOCAL, DEMOCRÁTICO Y TRANSPARENTE MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN VECINAL.

OED 3. FORTALECER EL GOBIERNO LOCAL, DEMOCRÁTICO Y TRANSPARENTE MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN VECINAL.													
Indicador	Línea Base 2016-2015	Valor Programado					Valor Obtenido					Avance (%) 2021	UE Encargada
		2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021		
Número de agentes participantes en los procesos anuales de Presupuesto Participativo (típo año) (*)	38 (2016)		60			75			64	0	0	0	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo
Porcentaje de ejecución presupuestal de inversiones.	68.30 (2015)		85			95			80.14	59.56	58	61	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo



Mediante Decreto de Alcaldía N° 025-2021-ALC/MSI se suspendió el proceso de presupuesto participativo para el año fiscal 2022, de conformidad con el artículo 8° del Decreto de Urgencia N° 024-2021 que dicta las medidas complementarias para los gobiernos regionales y los gobiernos locales en el marco de la atención de la emergencia sanitaria por los efectos del Coronavirus (COVID-19) y dicta otras disposiciones, el cual señala que durante el año fiscal 2021 se suspenden las actividades del proceso de presupuesto participativo regulado por la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, con el fin de contribuir a las medidas de aislamiento social en el marco de la emergencia sanitaria nacional, salvo en aquellos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que tengan implementados mecanismos de tecnologías digitales que permitan la participación de la población asegurando la participación inclusiva y representativa de todas las organizaciones y ciudadanos, o en aquellos Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales en las cuales ya se realizó el proceso de presupuesto participativo.

Al no haberse efectuado el proceso de Presupuesto Participativo para el año 2022, no se cuenta con datos de la cantidad de participantes inscritos.



En lo que respecta a la Programación y ejecución de inversiones, al 31 de diciembre de 2021, el monto programado (PIM) para las inversiones en proyectos alcanza la cifra de S/. 79,353,035, monto que representa el 15% del presupuesto total modificado. Comprende los créditos presupuestarios para atender la elaboración de los estudios de preinversión, la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos y la ejecución de los proyectos de inversión pública (obra, supervisión y otros).



6006774553702009507663010b0b10g



7006774550140a607663080a0d01Y

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

La ejecución de proyectos ascendió a S/ 45,992,062 alcanzando un avance del **58%** respecto el PIM, según el seguimiento de la ejecución presupuestal del Ministerio de Economía y Finanzas (consulta amigable), lo cual representa el 61% de la meta programada para el 2021.

Los más importantes proyectos de inversión impulsados para el año 2021 son: “PI MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION AL CONSUMIDOR EN EL MERCADO DE PRODUCTORES DE SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA – LIMA” (CUI 2352592), “PI MEJORAMIENTO DEL PARQUE ERNESTO ALAYZA GRUNDY SECTOR 2 SUBSECTOR 2.6, DISTRITO DE SAN ISIDRO SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” (CUI 2369676), “IOARR REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO AV. BARRENECHEA CDRA. 1-10 Y AV, PARQUE NORTE CDRA. 5-8. DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” (CUI 2480098) e “IOARR ADQUISICION DE CONTENEDOR; EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” (CUI 2482629) .

Objetivo Estratégico 4:

PROMOVER LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.

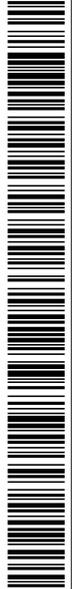
OED 4. PROMOVER LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.													
Indicador	Línea Base 2016	Valor Programado					Valor Obtenido					Avance (%) 2021	UE Encargada
		2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021		
Longitud de ejes urbanos con accesibilidad universal adecuada	30		40			50			23.6	27.6	0	55	Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial
Longitud de infraestructura ciclista.	13.25		40			55			23.12	25.8	26.82	48	Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial



Siendo la movilidad urbana un conjunto de acciones que conllevan a la necesidad de definir políticas sobre aspectos asociados a infraestructura, gestión de tránsito, seguridad vial e inversiones, para generar una integración de todos los diferentes modos que conforman el sistema de movilidad de una ciudad, según el CAF – Banco de Desarrollo de América Latina; desde esa perspectiva, la Municipalidad de San Isidro para el año 2021 no registra ejecución de ejes urbanos con accesibilidad universal adecuada, manteniendo el total acumulado de **27.6 km.** que se realizó al periodo 2020 que representa el 55% de lo programado al periodo 2021.



60067714553702009507663010b0b10g



70067714550140a9607663080a007Y

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>



Debido al cambio en el comportamiento de la ciudad y ante la coyuntura actual que venimos atravesando por la pandemia de la COVID-19, la presencia de ciclistas se ha incrementado considerablemente, presentando el mayor registro los fines de semana a lo largo del malecón del distrito.

Por este motivo, la Municipalidad de San Isidro habilitó, durante este tiempo, ejecutó una senda exclusiva de 2 metros de ancho peatonal alrededor del Parque Bicentenario, segregando una vía para uso de vehículos de movilidad personal y otra para corredores y peatones.

Como parte de este proyecto, la comuna contempló el uso de piso ecológico que permite amortiguar caídas, evitando daños para los corredores que salen a hacer deporte por los malecones, además de tener la propiedad de ser antideslizantes y resistentes al agua en época de lluvia.

La misma segregación, podemos encontrarla en la ciclosenda ubicada a lo largo del malecón Bernaldes, la cual cuenta actualmente con una señalización vertical que permite diferenciar la vía de los ciclistas y peatones.



Las labores consistieron en la colocación de elementos de segregación como delineadores, bolardos, topellantas y tachas reflectivas; objetos que van anclados al suelo y que funcionan como barrera, impidiendo el paso de bicicletas o scooters al área peatonal.

Los nuevos elementos de la ciclosenda permiten separar y/o delimitar la zona peatonal con la del ciclista y, de esta manera, cada usuario puede hacer uso y respetar su propio espacio para no generar conflicto al momento de su desplazamiento, garantizando la seguridad de las personas.

Cabe señalar que la ciclosenda del malecón, tiene un tratamiento especial por ser una vía compartida, mientras las demás ciclovías del distrito sí cuentan con la segregación correspondiente. La Municipalidad de San Isidro al periodo 2021 ha implementado 26.82 Km. de ciclovías que representa un 48% de la meta programada al 2021, siendo las intervenciones ejecutadas que contribuyen al logro del presente objetivo:

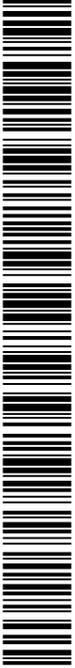
- Ciclo acera Pasaje 26
- Ciclovía Ricardo Angulo
- Ciclo acera Ovalo Quiñonez
- Ciclo senda Parque Bicentenario

Asimismo, la Gerencia de Movilidad Urbana de la Municipalidad de Lima a través del Informe N° 246-2021-MML-GMU-STNM-DIC otorgó la aprobación de la Red de Infraestructura Ciclovial del distrito de San Isidro.



70067714550140a607e63080a0d01Y

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>



60067714553702009507e63010b0b10g

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>

Objetivo Estratégico 5:

DESARROLLAR LA GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.

Indicador	Línea Base	Valor Programado					Valor Obtenido					Avance (%)	UE Encargada
	2014	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2021	
Número de licencias de edificación de edificios multifamiliares emitidas anualmente	54		70			70			106	91	109	155	Gerencia de Autorización es y Control Urbano



El otorgamiento de licencias de edificación multifamiliar se desarrollo, contando con la atención de sus procedimientos dentro de los plazos de ley, bajo la certificación ISO: 9001 2015, en los procedimientos de Licencias de Edificación Modalidad C y D, con evaluación previa por comisión técnica.



Es así que, a pesar de presentarse la declaratoria del estado de emergencia a causa de la pandemia por el COVID 19, se implementó para dicho fin la comisión técnica de edificación de manera virtual y la atención personalizada en la aclaración de consultas técnicas mediante cita con la Comisión Técnica y personal profesional.

En los últimos años, al incrementarse la oferta inmobiliaria se ha elevado los trámites de licencias de edificaciones multifamiliares, que en el periodo evaluado llego a la emisión de 109 licencias, que representa un 155% con respecto a lo programado.



6006774553702009507e63010b0b10g



7006774550140a6607e63080a0d07Y

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

Objetivo Estratégico 6:

MEJORAR LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DISTRITALES SIN ALTERAR LA CALIDAD RESIDENCIAL.

Indicador	Línea Base 2016-2014	Valor Programado					Valor Obtenido					Avance (%) 2021	UE Encargada
		2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021		
Ratio de contribuyentes con actividad económica por habitante.	0.13 (2016)		0.15			0.2			0.18	0.21	0.21	105	Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano
Densidad empresarial Empresas x Km2	1794.20 (2014)		1900			2000			2027.7	1290.3	1334	66.7	Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano

Para los resultados obtenidos se ha tomado en consideración la información del Compendio Estadístico de la Provincia de Lima 2019 – INEI (Densidad poblacional y población censada) y el total de licencias de funcionamiento (activas) en el distrito de San Isidro.



En lo que se refiere al ratio de contribuyentes con actividad económica por habitante, se ha calculado para el año 2021 en **0.21**.



De otro lado, para el registro de los resultados de la densidad empresarial se calcula el cociente resultante de dividir el número total de empresas entre el total de población multiplicado por cada mil habitantes, de manera tal que se muestre la relación que existe en el territorio entre el número de empresas por cada mil habitantes. Cuanto mayor es la densidad empresarial en el territorio, se tendrá más actividad empresarial, demostrando que es un distrito económicamente más activo, tomando además el área del distrito en 9.82 km²



A causa de la declaratoria del estado de emergencia nacional por el brote del COVID-19, las empresas se vieron afectadas en la continuidad de sus actividades toda vez que el gobierno central fijo horarios de operaciones, manteniendo las restricciones para la circulación de los ciudadanos, lo cual fue levantándose en el último trimestre del año poniéndose en marcha la reactivación y reapertura gradual. A pesar de ello, muchos comercios no se recuperaron y cerraron definitivamente.

En ese sentido, no se tiene datos del INEI al final del periodo 2021 (último dato 2027.7 del año 2019), sobre el cálculo actualizado de la densidad empresarial en el distrito de San Isidro, dado la coyuntura en la cual muchas empresas se han visto obligadas a dejar de operar en forma permanente. Sin embargo, se ha efectuado un cálculo aproximado tomando como referencia las licencias de funcionamiento activas por Km², obteniendo **1334** para el año 2021.

7006774f5501f0a607e63080a001Y

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>

6006774f553702009507e63010b0b10g

Objetivo Estratégico 7:

MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL DEL DISTRITO.

OED 7. MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL DEL DISTRITO													
Indicador	Línea Base	Valor Programado					Valor Obtenido					Avance (%)	UE Encargada
	2016-2015	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021		
Tasa de arborización Árboles/mil hab.	482.4 (2016)		495			510			1076	766	1950	382.35	Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano
Volumen mensual de residuos sólidos reciclables recuperados Tm/mes	20 (2015)		52			60			360	68.37	972.22	1620.36	Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano

Un número de **1950** árboles se plantaron en el periodo evaluado, lo que representa un 382% de la meta programada. Cabe señalar que a pesar de la declaratoria de emergencia el servicio se continuo brindando. Las especies plantadas fueron el molle costeño, olivo, papelillo, ceibo, tecoma, ponciana, meijo, brachichito, jacaranda, tipa, alamo chileno, calistemo, molle serrano y cedro. Los árboles plantados se dividen en 1805 áreas verdes concesionadas y 145 en áreas verdes de administración directa, la coordinación entre los actores involucrados para el sembrado de especies arboreas en zonas urbanas y de difícil acceso, fue la razón que contribuyó al logro obtenido,



En lo que se refiere al volumen mensual de residuos sólidos reciclables recuperados se obtuvo 972.22 toneladas mensuales, toda vez se implemento el Plan de Optimización de Residuos Sólidos Domiciliarios, en el mes de febrero del año 2021, que sumo a los esfuerzos del Programa San Isidro Recicla en sus diferentes rutas establecidas:

San Isidro Recicla - Ruta Domiciliaria comprende el proceso de sensibilización, inscripción y recolección, transporte de los residuos sólidos reciclables generados en las viviendas unifamiliares y multifamiliares a fin de desarrollar un adecuado manejo, valorización y aprovechamiento de los residuos. El número de viviendas inscritas es mayor a 13,782 en 24 subsectores vecinales, contando con 10 rutas de recolección selectiva, en una frecuencia de lunes a sábado recuperando residuos inorgánicos como papeles, cartones, plástico, vidrio, aluminio, envases de tetra pack, entre otros.

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

70067714550141006607663080a001Y

60067714553702009507663010b0b10g



San Isidro Recicla - Ruta Empresarial creado con el objetivo de recuperar los residuos reciclables aprovechables y por la ubicación estratégica del distrito, se implementó, la ruta empresarial la cual comprende las acciones de capacitación, recolección selectiva y transporte de residuos reciclables de comercios, instituciones, empresas y oficinas del sector público y privado, para el año 2021 se contó con la participación continua de empresas en 03 rutas de recolección selectiva. Sin embargo por efecto del estado de emergencia la recuperación fue paulatina.

San Isidro Recicla - Recolección en espacios públicos, creado con el objetivo de recuperar los residuos generados en espacios públicos se instalaron dispositivos de segregación como puntos ecológicos y estaciones de reciclaje. Los puntos ecológicos para recuperación de botellas y vidrio son 72, con contenedores diferenciados – color blanco y verde. Las estaciones de reciclaje son para recuperación de papel, cartón, plástico, vidrio, metal, tetra pack, además residuos especiales como aceite vegetal usado (AVU), residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y pilas, son 10 con hasta 8 tipos de residuos.

San Isidro Recicla – Ruta orgánica, comprende el proceso de sensibilización, inscripción, recolección, transporte y aprovechamiento de los residuos orgánicos generados en las viviendas que son tratados y transformados en abono orgánico (compost) para los vecinos participantes y áreas verdes del distrito. El alcance del plan piloto inicial fue de 310 viviendas de los subsectores vecinales 2-1 y 2-7, recuperándose residuos orgánicos recolectados. Se implementó la Planta de Tratamiento de residuos orgánicos cumpliendo con lo establecido en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

4. MEDIDAS PARA MEJORAR LOS OED

Desde el ámbito de gobierno local, las perspectivas de mejora están orientadas a contribuir con la Visión del Perú al 2050, de esta manera la Municipalidad de San Isidro, propone enfatizar los aspectos relevantes de la visión país, priorizando acciones para el desarrollo distrital y la mejora de los servicios para el ciudadano.

- **Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena**
Propiciar la reducción de la discriminación, fortaleciendo la protección de los derechos de la niñez, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad a través de la DEMUNA y los programas sociales, reafirmando la igualdad y promoviendo el desarrollo artístico, deportivo y educativo.
Brindar el cuidado y la atención al ciudadano en salud humana preventiva, fomentando estilos de vida saludables. Impulsar el desarrollo integral de las personas a través de la unión familiar, la interiorización de los valores, fortaleciendo sus habilidades a través de talleres formativos para niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores. Desarrollo de espacios públicos seguros como lugares de encuentro para actividades culturales, deportivas, de ocio y recreación.
- **Gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático**
Gestionar el territorio local, aprovechando de manera eficiente y sostenible los recursos naturales, fomentando la educación ambiental y la participación responsable del sector privado y la sociedad civil, promoviendo el diálogo, la participación ciudadana en materia ambiental.

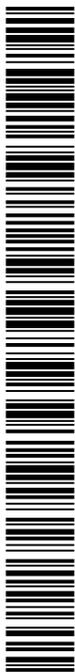


COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>

7006771455011006607663080a001Y



60067714553702009507663010b0b10g



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>

Promover entre la población el desarrollo de su capacidad de resiliencia y reducción de la vulnerabilidad frente al riesgo de desastres, propiciando una cultura de prevención para la gestión del riesgo de desastres.

- **Desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza**
Fomentar el desarrollo económico local sostenible, con oportunidad para propiciar la inversión privada en el distrito, estableciendo un planeamiento estratégico concertado y políticas de desarrollo local.
- **Sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos y libres del temor y de la violencia**
El respeto a la Constitución y las leyes, fortaleciendo el diálogo y la concertación entre los niveles de gobierno y la sociedad civil, manteniendo la unidad, tolerancia y solidaridad.
Propiciando la identificación con nuestra identidad nacional, nuestra cultura y patrimonio. Fortaleciendo la seguridad ciudadana desde las facultades que como gobierno local se posee, promoviendo la convivencia pacífica, la prevención y disuasión para la reducción del delito, la violencia y la corrupción.
- **Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantice una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás.**
Una gestión municipal basada en la ética, la vocación de servicio al ciudadano, impulsando la política de la entidad eficiente y la planificación alineada a los niveles de gobierno, modernizando la gestión institucional con el uso de las tecnologías de la información y comunicación, para brindar información con transparencia y oportunidad al vecino. Brindando servicios públicos de calidad, fortaleciendo la participación ciudadana a través del Plan de Desarrollo Local Concertado y el Presupuesto Participativo.

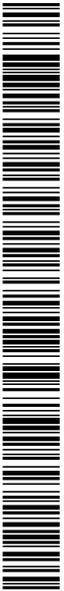
Proponiendo el ordenamiento de la gestión territorial de manera planificada, estratégica, integrada y sostenible. Rindiendo cuentas de la gestión a fin de alcanzar un nivel satisfactorio de confianza ciudadana, en un marco de transparencia y de lucha contra la corrupción.

De otro lado, el Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública (BPG), que organiza anualmente la ONG **Ciudadanos al Día CAD** (desde el año 2005), es una competencia que tiene por objetivo identificar, premiar y dar a conocer buenas prácticas, en el Sector Público: actividades o procesos que han obtenido destacados resultados en beneficio de la ciudadanía y que pueden ser replicados en otras organizaciones para mejorar la efectividad, eficiencia e innovación de las mismas.

Además, el Premio Creatividad Empresarial, organizado anualmente (desde hace 26 años), por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, que fomenta el desarrollo de una cultura de creatividad e innovación continua que se ha mantenido a lo largo del tiempo. En dicho certamen se reconoce a los productos, servicios, procesos o estrategias innovadoras que han logrado un impacto trascendente en la generación de valor dentro de su organización, empresa o institución.

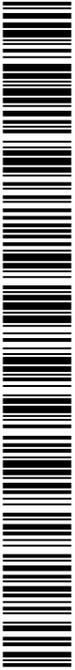
Para el año 2021, la Municipalidad de San Isidro fue finalista en la convocatoria de ambos concursos de Buenas Prácticas, con sus propuestas:

- **ESTABLECIMIENTO CINCO OLIVOS**, en la categoría Fiscalización y Cumplimiento de la Ley y categoría Gestión Pública Regional y Local, respectivamente.
Referido a la calidad de los establecimientos de expendió de productos de primera necesidad.
- **BIBLIOTECA EXPRESS**, en la categoría Educación y categoría Servicio al cliente – Institución Pública, respectivamente.
Referido al servicio de atención de préstamo de libros domicilio.



7006771455014006607663080a001Y

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



60067714553702009507663010b0b10g

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CALIDAD DE VIDA

Índice de calidad de Vida

San Isidro ocupa el **puesto 14 (0.7888)** en el Índice de Desarrollo Humano de los distritos del Perú, según el PNUD para el año 2019.

5.2 SEGURIDAD CIUDADANA Y VICTIMIZACIÓN

Nivel de Victimización

La victimización para el año 2021 se estableció en el **18.2%**, según la publicación de IDL Seguridad Ciudadana, dado por la coyuntura de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria.

Percepción de inseguridad



En lo que se refiere a la percepción de inseguridad, de igual modo según IDL se fijó en 84.6% para el 2021, observándose que se ha venido incrementando desde el periodo 2020, dado que se levantaron las restricciones para el desplazamiento por el estado de emergencia.

Número de zonas de refugio temporal de emergencias instaladas en el Distrito



El distrito de San Isidro cuenta actualmente con **62 puntos** declarados como zonas de refugio temporal para el año 2021.

5.3 GOBERNABILIDAD LOCAL

Número de agentes participantes en los procesos de Presupuesto Participativo

Decreto de Alcaldía N° 025-2021-ALC/MSI se suspendió el proceso de presupuesto participativo para el año fiscal 2022, de conformidad con el artículo 8° del Decreto de Urgencia N° 024-2021 que dicta las medidas complementarias para los gobiernos regionales y los gobiernos locales en el marco de la atención de la emergencia sanitaria por los efectos del Coronavirus (COVID-19) y dicta otras disposiciones, el cual señala que durante el año fiscal 2021 se suspenden las actividades del proceso de presupuesto participativo regulado por la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, por lo cual no se contabilizó número de agentes participantes inscritos al proceso.

Porcentaje de ejecución presupuestal de inversiones.

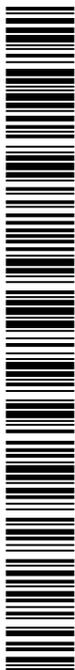
La ejecución de proyectos ascendió a S/ 45,992,062 alcanzando un avance del **58%** respecto el PIM (S/. 79,353,035), según el seguimiento de la ejecución presupuestal del Ministerio de Economía y Finanzas (consulta amigable), lo cual representa el 61% de la meta programada para el 2021.

Los más importantes proyectos de inversión impulsados para el año 2021 son: "PI MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION AL CONSUMIDOR EN EL MERCADO DE PRODUCTORES DE SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA – LIMA" (CUI 2352592), "PI MEJORAMIENTO DEL PARQUE ERNESTO ALAYZA GRUNDY SECTOR 2 SUBSECTOR 2.6, DISTRITO DE SAN ISIDRO SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" (CUI 2369676).



7006771455014009607663010b0b10g

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



60067714553702009507663010b0b10g

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

5.4 MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

Longitud de ejes urbanos con accesibilidad universal adecuada

En lo referido a ejes urbanos con accesibilidad universal, San Isidro ejecutó 4 km. en el año 2020, haciendo un acumulado de **27.6** kilómetros. Durante el periodo 2021, no se ejecutaron ejes con accesibilidad universal.

Longitud de infraestructura ciclista

La Municipalidad de San Isidro al periodo 2021 ha implementado **26.82 Km.** de ciclovías que representa un 48% de la meta programada al 2021, siendo las intervenciones ejecutadas que contribuyen al logro del presente objetivo:

- Ciclo acera Pasaje 26
- Ciclovía Ricardo Angulo
- Ciclo acera Ovalo Quiñonez
- Ciclo senda Parque Bicentenario.
-

5.5 GESTIÓN URBANA

Número de licencias de edificación de edificios multifamiliares emitidas anualmente

Durante el periodo 2021, se otorgaron **109** licencias de edificación.



5.6 DESARROLLO ECONÓMICO

Ratio de contribuyentes con actividad económica por habitante

En lo concerniente a los contribuyentes con actividad económica por habitante en San Isidro, se sitúa en **0.21** para el año 2020, lo cual se ha considerado de la misma manera para el 2021, dado la coyuntura del brote del COVIC 19. Para los resultados obtenidos se ha tomado en consideración la información del Compendio Estadístico de la Provincia de Lima 2019 – INEI (Densidad poblacional y población censada) y el total de licencias de funcionamiento (activas) en el distrito de San Isidro.



Densidad empresarial

En el distrito de San Isidro, el cálculo de densidad empresarial (Empresa por Km2) para el año 2021 es de **1334** empresas por km2, efectuado un cálculo aproximado tomando como referencia las licencias de funcionamiento activas por Km2.

5.7 CALIDAD DEL AMBIENTE

Tasa de arborización

En el periodo 2021, se sembraron un número de **1950 árboles.**

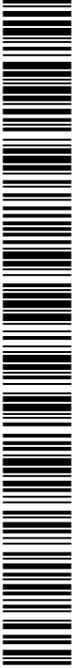
Volumen mensual de residuos sólidos reciclables recuperados

San Isidro Recicla en su Ruta Domiciliaria, San Isidro Recicla - Ruta Empresarial, San Isidro Recicla - Recolección en espacios públicos, y San Isidro Recicla – Ruta orgánica, los cuales ha recuperado **972.22** toneladas/mes, para el año 2021



7006774550140a9607e63080a0d01Y

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>



6006774553702009507e63010b0b10g

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>

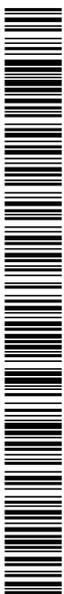
❖ RESULTADOS PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

De la revisión de los resultados obtenidos, los indicadores que mantienen un resultado inferior en sus metas a las consideradas para el Plan de Desarrollo Local Concertado periodo 2021, son:

- Número de zonas de refugio temporal instaladas en el Distrito
- Número de agentes participantes en los procesos anuales de Presupuesto Participativo
- Porcentaje de ejecución presupuestal de inversiones
- Longitud de ejes urbanos con accesibilidad universal adecuada
- Longitud de infraestructura ciclista
- Densidad empresarial

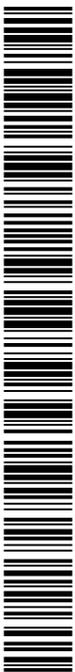
6. RECOMENDACIONES

- En lo que se refiere al número de zonas de refugio temporal instaladas, se propone considerar poner mayor énfasis en la ubicación de un número mayor de zonas de refugio por sectores, que puedan albergar tanto a residentes como a población flotante, asegurando su bienestar ante la inminencia de desastres naturales que afecten al distrito.
- La ejecución presupuestal en inversiones, en el año 2021 se situó en 58%, puede ir mejorando en los siguientes años, con el impulso a la ejecución de obras de gestión y la priorización de proyectos en los procesos de presupuesto participativo.
- Siendo la accesibilidad universal una condición por la cual la ciudad ofrece a todas las personas, incluyendo a las que tienen alguna discapacidad motriz, las condiciones y facilidad para su desplazamiento, es importante se considere su implementación en los cinco sectores distritales, considerando que en San Isidro hay población con discapacidad a fin de brindarles la oportunidad de desplazamiento seguro en la ciudad.
- La importancia que San Isidro cuente con infraestructura ciclista, radica en promover el uso de medios alternativos de transporte sostenible que disminuyan la contaminación ambiental, el tráfico recurrente y los niveles de ruido, favoreciendo la adquisición de hábitos saludables que contribuyan a la prevención de enfermedades en sus usuarios, por lo que su implementación es necesaria permitiendo el acceso al ciudadano a medios de desplazamiento de forma segura.
- La reactivación económica que se viene dando paulatinamente en el país, beneficiará la recuperación de las empresas considerando su capacidad de resiliencia y adaptación enfocándose a nuevos mercados, impulsando la innovación y tecnología favoreciendo de esta manera el registro de una mejora en la densidad empresarial.
- En lo que respecta a la proximidad del vencimiento de la periodicidad del Plan de Desarrollo Local Concertado, la nueva propuesta de PDLC 2023-2033, deberá considerar la atención prioritaria a las nuevas necesidades del territorio y la población, dado que éste se constituye como una herramienta fundamental para la gestión planificada y participativa de nivel territorial.



7006771455011009607663010b0b10g

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



60067714553702009507663010b0b10g

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

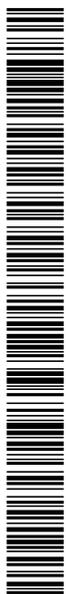
7. ANEXOS

✓ Fuentes de información

- XII Censo Poblacional – INEI 2017
<https://censos2017.inei.gob.pe/redatam/>
- El Reto de la Igualdad: Una lectura a las dinámicas territoriales en el Perú - PNUD 2019
<https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library/poverty/el-reto-de-la-igualdad.html#:~:text=%E2%80%9CEI%20reto%20de%20la%20igualdad,progreso%20social%2C%20econ%C3%B3mico%20y%20ambiental.>
- Informe Anual de Seguridad Ciudadana 2021 – IDL Seguridad Ciudadana
<https://www.idl.org.pe/seguridad-ciudadana/>
- Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas
<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>
- Perú: Estructura Empresarial 2018 – INEI
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1703/libro.pdf

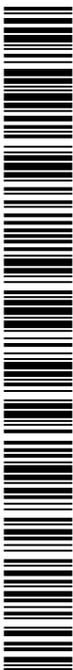


✓ Reporte de seguimiento del PDLC emitido a través del aplicativo



7006774550140a9607e63080a0d01Y

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



6006774553702009507e63010b0b10g

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

